



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de setiembre de 1973.-

5414/73

Expte. Nº 25.050/73

VISTO:

Lo propuesto en este expediente por el Departamento de Humanidades en el sentido de contratar los servicios profesionales del Lic. Horacio Victorio CE RUTTI GULDBERG para desempeñarse como Profesor de las cátedras "INTRODUCCION/ A LA FILOSOFIA" e "HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA"; teniendo en cuenta que/ el profesor regular de dichas asignaturas ha renunciado recientemente; atento a la necesidad de proveer dichas funciones docentes y en uso de las atribucion es conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31/ de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales del Lic. Horacio Victorio CERUTTI GULDBERG, L.E. Nº 8.282.587, como Profesor Adjunto con dedicación ex-clusiva de las cátedras "INTRODUCCION A LA FILOSOFIA" e "HISTORIA DE LA FILO-SOFIA MODERNA" del Departamento de Humanidades, a partir del 1º de setiembre/ de 1973 y por el término de UN (1) año, con opción de prórroga por UN (1) año más, con la retribución de presupuesto correspondiente y equivalente a Profe-sor Adjunto con dedicación exclusiva y demás bonificaciones y beneficios de / Ley, y cumplir asimismo con las obligaciones y derechos a especificarse en el respectivo contrato.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación en la respectiva partida del / presupuesto del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmlese el contrato de referencia y siga a Di-/-rección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BONELLI
INTERVENTOR